



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

VIERNES, 5 DE AGOSTO DE 2022

NÚMERO 153

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

	<u>Página</u>
<b>ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA</b>	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas .....	23294
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL</b>	
PERSONAL MILITAR	
Servicios especiales .....	23296
Recompensas .....	23297
<b>CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS</b>	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
• ESCALA DE OFICIALES	
Vacantes .....	23298
Comisiones .....	23299
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones .....	23302
RESERVISTAS	
Situaciones .....	23304

**EJÉRCITO DE TIERRA**

## CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
  - Nombramientos ..... 23305
- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 23306
  - Ceses ..... 23308
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Ascensos ..... 23309
- ESCALA DE TROPA
  - Ascensos ..... 23313
  - Suspensión de empleo ..... 23314

## VARIOS CUERPOS

- Evaluaciones y clasificaciones ..... 23315

**ARMADA**

## CUERPO GENERAL

- ESCALA DE OFICIALES
  - Ascensos ..... 23316
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Ceses ..... 23318

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- OFICIALES GENERALES
  - Nombramientos ..... 23323
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Destinos ..... 23324

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**

## CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES
  - Destinos ..... 23329
  - Nombramientos ..... 23330
- ESCALA DE OFICIALES
  - Destinos ..... 23331
- ESCALA DE SUBOFICIALES
  - Licencia por asuntos propios ..... 23332

## ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

- Comisiones ..... 23333

## CUERPO DE INGENIEROS

- ESCALA TÉCNICA
  - Comisiones ..... 23334

**GUARDIA CIVIL**

## ESCALA DE OFICIALES

- Ascensos ..... 23335

## ESCALA DE SUBOFICIALES

- Ascensos ..... 23336

## ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

- Ascensos ..... 23337
- Retiros ..... 23338



## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL	
Profesorado .....	23339
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos .....	23340
Designación de aspirantes .....	23342
Cursos .....	23344
Aptitudes .....	23388
Convalidaciones .....	23389
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Designación de aspirantes .....	23390

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES .....	23432
-------------------------	-------

## VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES .....	23442
--	-------

ADVERTENCIA.—En archivo adjunto se publica el índice de las disposiciones del mes de julio de 2022 que no tienen carácter exclusivamente personal.

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:**

**Diseño y Maquetación:**  
Imprenta del Ministerio de Defensa



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/13578/22

Cód. Informático: 2022019135.

*Se autoriza la salida temporal de cinco fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).*

Para posibilitar la presencia del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire (SHYCEA) (Madrid), del Coronel Director Interino del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (GD del Ejército de Tierra (R), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MAA-396  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA FOKKER C-IV  
STATUS: Original  
MATERIA: Madera, plástico, metal  
DIMENSIONES: 33 cm (altura); 128 cm (anchura); 96 cm (profundidad)  
COLOR: Gris, ocre, verde  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 5.000 euros
2. N.º INVENTARIO: MAA-397  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DH-6 HISPANO  
STATUS: Original  
MATERIA: Madera, metal  
DIMENSIONES: 32,9 cm (altura); 109,5 cm (anchura); 83,2 cm (profundidad)  
COLOR: Amarillo, blanco, gris, marrón, rojo, verde  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 4.500 euros
3. N.º INVENTARIO: MAA-1893  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE HAVILLAND DH-4  
STATUS: Original  
MATERIA: Madera, tela, metal  
DIMENSIONES: 30 cm (altura); 130 cm (anchura); 100 cm (profundidad)  
COLOR: Marrón, verde, amarillo, rojo  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 6.000 euros
4. N.º INVENTARIO: MAA-387  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA MARTINSYDE  
STATUS: Original  
MATERIA: Madera, metal, tela  
DIMENSIONES: 28 cm (altura); 98 cm (anchura); 83 cm (profundidad)  
COLOR: Verde, rojo, amarillo  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 4.000 euros
5. N.º INVENTARIO: MAA-1931  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOMBA DE AVIACIÓN CARBONIT «GOTHA»  
STATUS: Original  
MATERIA: Metal  
DIMENSIONES: 53 cm (altura); 16 cm (anchura); 16 cm (profundidad)  
COLOR: Gris  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 5.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/13579/22

Cód. Informático: 2022019145.

*Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).*

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo General Militar de Madrid (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL MAR-32/36  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALZADO, PLANTA Y DETALLE DEL LANZAMIENTO DE LAS  
PLANCHAS DE UNA BARCAZA BLINDADA DE DESEMBARCO TIPO K  
STATUS: Copia mecanizada de un plano manuscrito  
AUTOR: [s.a.]  
MATERIA/TÉCNICA: Papel  
DIMENSIONES: 21,5 cm (altura); 31,5 cm (anchura)  
DATACIÓN: c. 1925  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Suciedad; pliegue vertical central  
VALORACIÓN: 3.000 euros
  
2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM L.1391  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CROQUIS DEL AMAGO DEL DESEMBARCO EN  
ALHUCEMAS (MARRUECOS) EN SEPTIEMBRE DE 1925  
STATUS: Original  
AUTOR: Antonio Got Inchausti  
MATERIA/TÉCNICA: Papel; dibujo a lápiz negro, adherido sobre una cartulina verde,  
con una cubierta de papel de seda  
DIMENSIONES: 27,5 cm (altura); 50 cm (anchura) /Dibujo: 22 cm (altura); 30,8 cm  
(anchura) /Con la cubierta desplegada: 22 cm (altura); 67 cm (anchura)  
DATACIÓN: 1925  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno. Suciedad; moteado o «foxing»  
VALORACIÓN: 6.000 euros



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/13580/22

Cód. Informático: 2022019150.

*Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).*

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), en la exposición «REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921 1925», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Jefe del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid) (director del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (CEGET) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MAR-C.3-034 bis  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAPA SOCIOLÓGICO DE LA ZONA DE INFLUENCIA  
ESPAÑOLA EN EL NORTE DE MARRUECOS  
STATUS: Original  
AUTOR: Antonio Martínez Pajares  
MATERIA/TÉCNICA: Litografía  
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 93 cm (anchura)  
DATACIÓN: [1916?]  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 8.000 euros
  
2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MAR-C.16-211  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ZONA NORTE DE MARRUECOS  
STATUS: Original  
AUTOR: Felipe de Vega y Ramírez de Cartagena y Alfonso Rey Pastor  
MATERIA/TÉCNICA: Litografía  
DIMENSIONES: 44 cm (altura); 80 cm (anchura)  
DATACIÓN: 1923  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 8.000 euros



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/13581/22

Cód. Informático: 2022019156.

*Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).*

Para posibilitar la presencia del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Museo Naval (Madrid), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R)), del Comandante Director del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado y exhibido en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida del fondo del Museo Naval de San Fernando (Cádiz), filial del Museo Naval (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MNSF-692  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO ESTACIÓN AEROTRANSPORTABLE DÉDALO  
STATUS: Original  
AUTOR: Juan Colomer Torres  
MATERIA: Plástico  
DIMENSIONES: 26 cm (altura/puntal); 66 cm (longitud/eslora); 10 cm (profundidad/  
manga). Escala 1:200  
DATACIÓN: Segunda mitad del siglo XX  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 3.000 euros

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### BIENES CULTURALES

#### Orden 306/13582/22

Cód. Informático: 2022019164.

*Se autoriza la salida temporal de cuatro documentos del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (Toledo).*

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), en la exposición REACCIÓN E INNOVACIÓN. EL GRAN PASO HACIA LA PACIFICACIÓN DEL PROTECTORADO. 1921-1925, en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Comisario de la exposición D. Francisco Ramos Oliver (General de División del Ejército de Tierra (R), del Coronel Director del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 14 de septiembre de 2022 al 25 de abril de 2023 (la exposición se inaugura el 29 de septiembre de 2022 y se clausura el 10 de abril de 2023), de los documentos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en las salas de exposiciones del Museo del Ejército (C/ Unión, s/n; 45001 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo General Militar de Segovia (Segovia), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Segovia (Segovia), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos del Archivo General Militar de Segovia (Segovia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del General Director del Museo del Ejército (Toledo).

Madrid, 29 de julio de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



## ANEXO

1. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.39-2  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTA DE LA SOCIEDAD HOTCHKISS & CIE REMITIENDO FACTURA POR 6 AMETRALLADORAS AUTOMÁTICAS PARA CARROS DE ASALTO Y CARTUCHOS ESPAÑOLES DE 7 MM. ADJUNTA FACTURA  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Mecanografiado en tinta azul  
DIMENSIONES: 260 x 212 mm (2 hojas)  
DATACIÓN: 1925-09-16. Madrid  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 300 euros
2. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.67-1  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL ADQUIRIDO POR EL ARCHIVO FACULTATIVO Y MUSEO DE ARTILLERÍA A LA COMPAÑÍA SCHNEIDER Y CÍA DE PARIS CONSISTENTE EN 6 CARROS DE ASALTO Y SUS ACCESORIOS MÁS LOS GASTOS DE TRASLADO  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Mecanografiado en tinta negra  
DIMENSIONES: 314 x 214 mm (1 hoja)  
DATACIÓN: 1921-09-12. Madrid  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 100 euros
3. SIGNATURA: AGMS//2ª 1ª leg.67-3  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINUTA DE REAL DECRETO AUTORIZANDO EL GASTO DE 1.367.300 FRANCOS AL ARCHIVO FACULTATIVO Y MUSEO DE ARTILLERÍA POR LA ADQUISICIÓN A LA COMPAÑÍA SCHNEIDER Y CÍA DE PARIS DE 6 CARROS DE ASALTO Y SUS ACCESORIOS MÁS LOS GASTOS DE TRASLADO  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Mecanografiado en tinta morada  
DIMENSIONES: 225 x 165 mm (1 hoja plegada)  
DATACIÓN: 1921-09-06. Madrid  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 50 euros
4. SIGNATURA: AGMS//2ª 5ª leg.1502  
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINUTA DE CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA SUPERIOR ECONÓMICA DE LA SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR, D. RAFAEL CANDELL PEIRÓ, SOBRE UN ASIENTO EN EL LIBRO DE ACTAS DE DICHA JUNTA RELATIVO A UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA ADQUIRIR MATERIAL SANITARIO PARA LA ACCIÓN DE MARRUECOS  
STATUS: Original  
MATERIA: Papel  
TÉCNICA: Mecanografiado en tinta morada  
DIMENSIONES: 330 x 220 mm (pliego 2 hojas)  
DATACIÓN: 1924-10-31. Madrid  
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno  
VALORACIÓN: 150 euros